

1
2
3
4
5
6
7
8

ACTA No. 27-2012
SESIÓN ORDINARIA No. 21-2012

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria número 21 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio Administrativo, el martes 24 de abril del 2012, a partir de las 3:08 p.m.

25
26
27

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Miguel Ángel González Matamoros, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Francisco Llobet Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Ernesto Escorriola Hernández, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA

28
29
30
31
32

Asistentes:

- Ana Ligia Guillén Ulate, VICERRECTORA VIDA ESTUDIANTIL

33
34
35

Ausentes con justificación:

- Manuel Burgos Sáenz, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Georgeanela Mata Castillo, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

36
37
38
39
40
41
42

ORDEN DEL DÍA

I.1 REVISION DEL ACTA No.24-2012

II.- CORRESPONDENCIA.

II.1 Oficio TEUTN-050-2012 sobre Resolución 12-12 elección de Directores de Carrera y Consejos Asesores de Carrera Sedes Central, Pacífico, Atenas, Guanacaste y San Carlos.

II.2 Oficio TEUTN-055-2012 sobre acuerdo No.02 en relación con el reintegro de la funcionaria Elisa Zamora Castro a la Dirección de Proveeduría.

1
2 II.3 Informe Final del Programa Bandera Azul Ecológica de la Sede Central de la
3 Universidad Técnica Nacional”.

4 III.- INFORME DEL RECTOR

5 III.1 Reunión con el nuevo Director Ejecutivo para la Banca de Desarrollo.

6 III.2 La Batalla contra ALCOA.

7 IV.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

8 IV.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

9 IV. 1.1 Políticas de Admisión 2013.

10 IV. 1.2 Fechas de solicitud de becas para estudiantes del C.F.P.T.E.

11 IV.2 Vicerrectoría de Docencia.

12 V. LICITACIONES

13 V.1 Licitación con precalificación "Servicios de ingeniería”.

14 VI. ASUNTOS VARIOS

15 VI.1 Feria PYMES.

16 VI.2 Comentario del señor Rector sobre Ministro de Educación Pública.

17
18
19 **I.- REVISIÓN DEL ACTA No. 24-2012.**

20
21 El señor Prieto Jiménez, somete a discusión el Acta No. 24-2012 y se aprueba
22 sin observaciones. Además, informa que el Acta No.25 celebrada el 10 de abril de 2012,
23 está pendiente de aprobar.

24 El señor Prieto Jiménez, solicita que se nombre nuevamente al señor Ing.
25 Ricardo Ramírez Alfaro, como Secretario Ad-Hoc, del Consejo Universitario para la
26 presente Sesión, mientras se cuenta con Secretario definitivo del Consejo Universitario.

27
28 **ACUERDO I**

29 **“Nombrar al señor Ing. Ricardo Ramírez Alfaro, como Secretario en la**
30 **presente Sesión del Consejo Universitario, mientras se cumple con el debido**
31 **proceso de nombrar al titular respectivo”**

32 **Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.**

33
34 **II.- CORRESPONDENCIA.**

35 II.1 Oficio TEUTN-050-2012 sobre Resolución 12-12 elecciones de Directores de
36 Carrera y Consejos Asesores de Carrera Sedes Central, Pacífico, Atenas, Guanacaste
37 y San Carlos.

38 El señor Prieto Jiménez, expresa que el resultado de esa elección, nos obliga a
39 ver la situación de esas carreras donde no fue posible realizar la elección, y habrá que
40 nombrar por un periodo de tiempo prudencial mientras se realizar una nueva elección
41 en esos casos.

42 El señor Rector, sugiere tomar nota del Oficio TEUTN-050-2012 sobre
43 Resolución 12-12 elecciones de Directores de Carrera y Consejos Asesores de Carrera

1 Sedes Central, Pacífico, Atenas, Guanacaste y San Carlos.

2
3 II.2 Oficio TEUTN-055-2012 sobre el reintegro de la funcionaria Elisa Zamora Castro a
4 la Dirección de Proveeduría.

5 Se toma nota del Oficio TEUTN-055-2012 sobre acuerdo No.02 en relación con
6 el reintegro de la funcionaria Elisa Zamora Castro a la Dirección de Proveeduría.

7
8 El señor Rector sugiere modificar el Orden del Día, y que el presente Informe
9 Final del Programa Bandera Azul Ecológica de la Sede Central, se posponga, para
10 darle tiempo a la llegada del señor Escorriola Hernández quien se encuentra retrasado
11 y se avanzará en el tema III del Informe del Rector.

12 El señor González Alvarado comenta a propósito que este Informe ya fue
13 expuesto en una reunión efectuada en la Sede Central, por el señor Escorriola
14 Hernández.

15 **III.- INFORME DEL RECTOR**

16
17 III.1 Reunión con el nuevo Director Ejecutivo para la Banca de Desarrollo.

18 El señor Rector informa que ya fue comentado al Consejo de Decanos en horas
19 de la mañana, sobre la reunión efectuada el pasado sábado 21 de abril de 2012 en la
20 tarde, con el nuevo Director Ejecutivo para la Banca de Desarrollo, el señor Miguel
21 Aguiar, la cual fue muy provechosa, se examinó sustancialmente y a profundidad las
22 diversas posibilidades de cooperación que existe entre la Banca de Desarrollo y la
23 Universidad Técnica Nacional.

24 El señor Prieto Jiménez, comenta que se estableció un acuerdo preliminar que
25 se discutirá con don Luis Fernando Chaves, como Director de CEDEMIPYME, durante
26 esta semana, para ver la posibilidad de plantear a la Banca de Desarrollo, una solicitud
27 de financiamiento y un proyecto de cooperación, con la intención de que ellos financien
28 el diseño de la incubadora de empresas, de bases tecnológicas, que se tiene previsto
29 en el Plan Estratégico Institucional y con base en ese diseño se puede pensar en el
30 financiamiento, para implementar las acciones necesarias y poner a funcionar la
31 incubadora. El tema está pendiente y se establecerá una reunión con el señor Chaves
32 Gómez en esta semana, ya se están realizando las gestiones pertinentes.

33
34 ---Ingresa el señor Escorriola Hernández--

35
36 III.2 Informe Final del Programa Bandera Azul Ecológica de la Sede Central de la
37 Universidad Técnica Nacional".

38 El señor Rector propone conocer este tema, dado que el señor Escorriola
39 Hernández, ingresa a la Sesión.

40 El señor Escorriola Hernández, se disculpa por el retraso, explica que este
41 Informe es producto del trabajo de investigación de un curso del Programa de Comercio
42 Exterior, denominado Comercio Exterior y Ambiente, expresa que en Comercio es muy

1 importante el tema de sanidad y certificación de las empresas y la intención del profesor
2 con la asignación del trabajo, fue que los estudiantes conozcan el proceso de
3 certificación que lo exploren y lo conozcan, afirma que en la Sede Central esta el
4 Programa Bandera Azul Ecológica vigente, sin embargo se dieron a la tarea de evaluar
5 este programa.

6 El señor Escorriola Hernández comenta que durante el curso se presentaron
7 Informes parciales hasta concretar este, que corresponde al resultado final, explica que
8 al final del documento se enumeran una lista de no conformidades y recomendaciones,
9 resalta la importancia de considerar su aplicación, es un informe objetivo y significó todo
10 un reto, el cual se cumplió de manera satisfactoria.

11 El señor Escorriola Hernández, enfatiza en las deficiencias identificadas en la
12 Sede, el propósito no es señalar negativamente a la Universidad, sino más bien tomar
13 en cuenta el proceso de conformación de esta institución y se debe tomar en cuenta la
14 coyuntura, al final se indican las recomendaciones, se considera pertinente integrar
15 procesos, darle mayor proyección y liderazgo al Programa Bandera Azul Ecológica, con
16 el objetivo de que el programa continúe vigente, logre tener más estrellas y se extienda
17 a otras Sede como Guanacaste, Atenas, Puntarenas y San Carlos. El presente Informe
18 genera información importante para las demás Sedes.

19 El señor Escorriola Hernández subraya la importancia de expandir el programa a
20 toda la finca donde se ubica la Universidad y afirma que la conservación del ambiente
21 debe ser un tema prioritario para la institución, insta a que las autoridades universitarias
22 que administran la finca empiecen a trabajar en este sentido.

23 El señor Escorriola Hernández, explica sobre la recomendación en el tema de
24 Vida Estudiantil, resalta el aspecto de calidad, opina que en el tema de los espacios
25 para interacción de los estudiantes adquiere relevancia, considera que existe
26 deficiencia en este sentido, argumenta que deben crearse más espacios para los
27 estudiantes, su expectativa es que este trabajo sirva como un instrumento para mejorar,
28 manifiesta que el Informe fue entregado a los diferentes estamentos universitarios.

29 El señor Rector felicita al señor Escorriola Hernández, por su iniciativa y por
30 presentar su trabajo académico ante el Consejo Universitario, reúne elementos muy
31 importantes y muy valiosos para la vida universitaria y para la Sede, es un trabajo que
32 no se quedo allí solo por cumplir con el requisito académico, sino que es un documento
33 que aunque tuvo ese propósito también sirve como investigación aplicada, además se
34 aprovecha para desarrollar acciones, para tomar medidas y realizar correcciones.

35 El señor Prieto Jiménez, señala también de manera significativa la referencia que
36 se hace a los espacios, para que los estudiantes interactúen y tengan vida social
37 universitaria, enfatiza en la carencia de asientos dentro de la Universidad y que no
38 existe un punto central de la Universidad y puntualiza en lo relevante de crear un
39 anfiteatro.

40 La señora Vicerrectora de Vida Estudiantil rescata el aporte del señor Escorriola
41 Hernández y del grupo de compañeros que realizaron el trabajo, es un buen ejemplo de
42 todas las cosas que se pueden realizar desde la academia para mejorar procesos

1 universitarios, existen muchas cosas que nuestros estudiantes están en capacidad de
2 realizar, que bien planificadas, nos podrían brindar un gran aporte para utilizar recursos,
3 desde Vida Estudiantil existe un proyecto ambicioso para que las horas becas se
4 traduzcan en este tipo de proyectos y que las Sedes puedan proponer proyectos
5 específicos.

6 La señora Vicerrectora resalta la importancia de las áreas de convivencia,
7 recreativas y de encuentro, considera que si no existen, es necesario crearlas.

8 9 III.2 La Batalla contra ALCOA.

10 El señor Rector conmemora que hoy 24 de abril, es el día del estudiante
11 universitario y con este fin se creó la Plaza 24 de abril, recuerda que hoy hace cuarenta
12 y dos años, se produjo el levantamiento contra la Empresa ALCOA. El movimiento
13 estudiantil y organizaciones sindicales, maestros, profesores, trabajadores, protestaron
14 de manera violenta y muy fuerte en contra de la Ley que aprobaba la explotación de la
15 Bauxita en San Isidro del General, a la Compañía ALCOA.

16 El señor Prieto Jiménez deja constancia de que hoy es una fecha histórica, para
17 el movimiento estudiantil universitario, aunque también participaron estudiantes de
18 secundaria y resalta la valentía de los estudiantes que se manifestaron por la defensa
19 del interés nacional, destaca un recordatorio de éste Consejo Universitario hacia este
20 acontecimiento histórico.

21 22 **IV. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS**

23 24 **IV.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil**

25 26 IV. 1.1 Políticas de Admisión 2013.

27 La señora Vicerrectora Guillén Ulate informa sobre las Políticas de Admisión del
28 año 2013, señala que éstas Políticas contienen los mismos puntos que se han venido
29 trabajando en los años anteriores y resalta dos aspectos nuevos que se añaden; el
30 primero, los puntos adicionales para las especialidades técnicas del INA, los cuales se
31 deben agregar una vez que sean evaluados por Docencia en el INA, donde se debe
32 indicar cuáles son esas especialidades que dan origen a las acciones afirmativas, a
33 favor de los egresados del Instituto Nacional de Aprendizaje.

34 La señora Guillén Ulate, explica que el segundo aspecto se refiere a la propuesta
35 que realiza Docencia en relación a los cupos, con el propósito que se contemplen cupos
36 para reingresos, traslados de carrera y traslados de Sede, de manera tal, que se pueda
37 prever los espacios de esos estudiantes y no queden por fuera eventualmente cuando
38 se realiza la programación.

39 La señora Vicerrectora finaliza indicando que los puntos anteriores, son las dos
40 variaciones que se presentan en estas Políticas.

41 El señor Rector somete a votación las Políticas de Admisión a la Universidad
42 Técnica Nacional para el 2013 y por unanimidad de votos se acuerda.

1
2
3 **ACUERDO II**
4

5 **“Aprobar las Políticas de Admisión a la Universidad Técnica Nacional (UTN)**
6 **para el año 2013”.**
7

8 El texto aprobado es el siguiente:
9

10 **INTRODUCCIÓN**
11

12 El derecho a la educación constituye uno de los elementos fundamentales para garantizar el
13 desarrollo humano de un país. Es innegable el papel de la educación en los procesos de
14 movilidad social fortaleciendo sociedades más justas, menos desiguales y más apegadas a los
15 principios democráticos y al respeto de los derechos humanos. En el caso de la educación
16 superior su papel resulta fundamental en la generación de un conocimiento que permita un
17 desarrollo productivo con equidad.

18 A pesar de ello, la escasez de cupos en la educación superior pública respecto a la demanda
19 planteada por los aspirantes, hace necesaria una selección de estudiantes que permita dar
20 prioridad a aquellos que tengan mayor probabilidad de éxito académico en la universidad como
21 una forma de garantizar el buen uso de los fondos públicos asignados a las universidades. En los
22 procesos de ingreso, el mérito académico y las pruebas de aptitud constituyen el principal
23 criterio de selección en las distintas universidades, partiendo del principio de que son los mejores
24 predictores de éxito académico universitario. Es decir, se parte de que a mayor aptitud y mayor
25 mérito académico previo mayor es la probabilidad de que el estudiante culmine su meta
26 académica.

27 Con el fin de que el mérito académico sea el principal criterio para la selección de estudiantes en
28 su ingreso a la Universidad Técnica Nacional, se considera la nota de presentación a las pruebas
29 de Bachillerato (o sus equivalentes) como el principal criterio de admisión a esta Universidad.
30 Una de las ventajas de este parámetro como criterio de admisión consiste en que permite ubicar a
31 cada aspirante en un lugar de prioridad respecto a otro en una misma escala de medición, a su
32 vez constituye un indicador de aptitud, conocimiento básico, esfuerzo académico y de valor
33 predictivo para el éxito académico en el nivel universitario. Además, su vigencia en todo el
34 territorio nacional, facilita su obtención tanto por parte del estudiante como de la universidad.
35

36 Por otra parte, con el fin de garantizar mayores oportunidades de acceso a algunas poblaciones
37 que la Universidad Técnica Nacional ha definido como prioritarias o que bien, podrían estar
38 siendo excluidas por factores de tipo socioeconómico y de oportunidades educativa, se
39 establecen el segundo componente de admisión mediante acciones afirmativas. De esta forma,
40 se suman puntos adicionales a la nota de presentación a Bachillerato con el fin de favorecer la
41 inclusión y el acceso de estas poblaciones a las carreras de la Universidad.
42

1 Se cumple así con el mandato del Art. 41 del Estatuto Orgánico que establece la promoción de la
2 igualdad de oportunidades en los procesos de acceso, permanencia y graduación de los
3 estudiantes, tomando en cuenta las situaciones sociales económicas, culturales, y educativas de
4 las que provienen nuestro alumnos.

5 6 **1. DISPOSICIONES GENERALES** 7

8
9 El Bachillerato en Educación Diversificada es un requisito indispensable para ingresar a
10 cualquier carrera de la UTN.

11
12 El Promedio de Admisión constituye el criterio para la selección de aspirantes de nuevo ingreso
13 a carrera en la UTN.

14
15 El criterio de admisión lo constituyen dos componentes:

- 16 • La nota de presentación a Bachillerato de Educación Media o su equivalente.
- 17 • La aplicación de acciones afirmativas.

18
19 El Promedio de Admisión está constituido por la sumatoria de ambos componentes y la selección
20 se realiza en orden de mayor a menor según el Promedio de Admisión obtenido por el aspirante a
21 ingresar.

22
23 En el caso de los aspirantes que de conformidad con los plazos establecidos por la UTN no
24 cuenten con el promedio de la nota de presentación o su equivalente, se le asignará un 28 como
25 nota de presentación. Los aspirantes que requieran realizar solicitud de apelación al resultado de
26 admisión a carrera podrán tramitarlo en el período y según las condiciones establecidas para esos
27 efectos.

28
29 El aspirante puede solicitar admisión a una Sede y a dos carreras de esa Sede en orden de
30 prioridad. En los casos en los que una misma carrera tenga diferente oferta horaria, la solicitud
31 de admisión a carrera se realiza por franja horaria, por lo que el estudiante debe escoger las
32 carreras y el horario en que desea cursar dichas carreras. La carrera que el aspirante defina como
33 primera opción, concursa para admisión en el período ordinario de matrícula. Para la segunda
34 carrera concursa durante el período definido en el calendario institucional para esos efectos.

35
36 Una vez realizado el proceso de matrícula correspondiente y en caso de que aún queden cupos
37 disponibles en las carreras, se abrirá un período de admisión extraordinario que se registrará por los
38 mismos términos de selección que en el período ordinario, con la excepción de que el aspirante
39 podrá concursar para admisión en una sola carrera.

40
41 Anualmente, la rectoría presentará según la propuesta de los órganos correspondientes, los cupos
42 disponibles por Sede y por carrera para cada ciclo lectivo. Esta propuesta deberá incluir además

1 la cantidad de cupos destinados a nuevo ingreso, reingreso y traslado de carrera para cada una de
2 las carreras. Los cupos corresponden al número de estudiantes matriculados para cada carrera y
3 no al número de estudiantes matriculados por materia.
4

5 Los requisitos y condiciones para el concurso de cupos de reingreso, traslados de Sede y
6 traslados de carrera se regirán según lo establecido en los “**Procedimientos de reingreso,**
7 **traslados de Sede y traslados de carrera**” aprobados en el Acta 25 del 10 de abril del 2012.
8

9 La Universidad Técnica Nacional no está obligada a resolver los errores u omisiones en que
10 pudiera incurrir el aspirante al realizar su solicitud de admisión, éstos son de su exclusiva
11 responsabilidad.
12

13 El que un aspirante admitido no consolide la matrícula a la universidad en las fechas
14 establecidas, se considera como una renuncia a la admisión a carrera de la Universidad Técnica
15 Nacional.
16

17 **2. RESPECTO A LA NOTA DE PRESENTACIÓN O SU EQUIVALENTE**

18

19 La Nota de Presentación a Bachillerato en Educación Diversificada corresponde a la nota que el
20 estudiante de secundaria obtiene para presentar las pruebas de Bachillerato del Ministerio de
21 Educación Pública en los procesos de educación formal.
22

23 En caso de que el aspirante provenga de otra modalidad de educación se establece el equivalente
24 a la Nota de Presentación según lo expuesto en estas políticas.
25

26 **2.1 Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Formal:**

27

28 Se consideran parte del Sistema Educativo Formal las siguientes modalidades:

- 29 • CINDEA (Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos)
 - 30 • Colegio Académico Diurno o Nocturno
 - 31 • Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (Programa Nuevas Oportunidades)
 - 32 • Colegio Técnico
 - 33 • CONED (Colegio Nacional de Educación a Distancia)
 - 34 • IPEC (Instituto Profesional de Educación Continua)
 - 35 • Liceo Rural (Telesecundaria)
- 36

37 Para los estudiantes provenientes de esta modalidad se tomará la nota de presentación a
38 Bachillerato que los diferentes Colegios o centros educativos envían al MEP.
39

40 **2.2 Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Abierta**

41

42 Se consideran parte del sistema de educación abierta las siguientes modalidades:

- 1
2 • Bachillerato por Madurez
3 • Bachillerato por EDAD
4

5 Para los estudiantes provenientes de esta modalidad se tomará el promedio calculado por el MEP
6 de las notas obtenidas en las seis pruebas de Bachillerato correspondientes a Español, Estudios
7 Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, Ciencias (Biología, Física o Química) y Educación
8 Cívica.
9

10 **2.3 Aspirantes egresados de años en los que no se aplicaban las Pruebas de Bachillerato**

11
12 Para los estudiantes provenientes de esta modalidad se tomará el promedio de las notas de
13 Educación Diversificada en las materias básicas correspondientes a: Matemática, Español
14 (Lengua Natural), Ciencias (o sus diferentes equivalentes), Estudios Sociales e Idioma Extranjero.
15

16 **2.4 Aspirantes provenientes de colegios del exterior**

17
18 Para los estudiantes provenientes de colegios del exterior se tomará el promedio de las notas de
19 los dos últimos años en las materias básicas correspondientes a: Matemática, Idioma del país de
20 origen, Ciencias, Estudios Sociales e Idioma Extranjero.
21

22 Se promediarán todas las notas de las materias citadas reportadas según la escala del país de
23 origen. Posteriormente, se realizará una transformación a la misma escala de la nota de
24 presentación.
25

26 Los documentos requeridos que contengan constancias de calificaciones emitidas en el
27 extranjero, deberán contener información referente a la escala de calificación utilizada con la
28 especificación de la nota mínima y máxima, así como la nota aprobación, traducidos oficialmente
29 al idioma español. Además deben estar autenticadas por la Embajada o Consulado de Costa Rica
30 en el país de procedencia y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.
31

32 **3. RESPECTO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS**

33
34 Las acciones afirmativas corresponden a puntos adicionales que se otorgan al aspirante en el
35 Promedio de Admisión para favorecer poblaciones que la institución ha definido previamente
36 como prioritarias, favoreciendo su acceso a la Universidad.
37

38 Para la aplicación de puntos por acciones afirmativas se definen las siguientes condiciones:
39

- 40 • Cada aspirante podrá obtener un máximo de 10 puntos por la suma de diferentes
41 acciones afirmativas que se apliquen a su situación.

- 1 • Para obtener los puntos por acciones afirmativas los aspirantes deben presentar los
2 correspondientes documentos probatorios según el caso y lo establecido en los
3 procedimientos respectivos.
4
5

6 **3.1 Poblaciones definidas para la aplicación de acciones afirmativas**

7

8 Se definen como poblaciones beneficiarias para la aplicación de puntos por acciones afirmativas
9 las siguientes:

- 10
- 11 • Aspirantes provenientes de Colegios Técnicos Profesionales públicos de especialidades
12 con algún grado de similitud a la carrera que deseen matricular en la UTN según lo
13 establecido en el apartado de “Condiciones para la aplicación de acciones afirmativas”.
 - 14 • Aspirantes del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de especialidades con algún
15 grado de similitud a la carrera que deseen matricular en la UTN según lo establecido en
16 el apartado de “Condiciones para la aplicación de acciones afirmativas”.
 - 17 • Aspirantes provenientes de 5 Colegios Públicos definidos como prioritarios por cada Sede
 - 18 • Aspirantes que trabajan según lo establecido en el apartado de “Condiciones para la
19 aplicación de acciones afirmativas”.
 - 20 • Aspirantes provenientes de los colegios públicos de los 24 cantones de menor Índice de
21 Desarrollo Humano cantonal propuesto según el último estudio publicado por el PNUD
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

1
2
3

3.2 Condiciones para la aplicación de acciones afirmativas

3.2.1 Aspirantes de Colegios Técnicos:

Se sumarán 5 puntos adicionales según el siguiente cuadro*:

CARRERA UTN	ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	MODALIDAD
Bachillerato en Administración Aduanera	Administración y operación aduanera	Comercial y servicios
Bachillerato en Comercio Exterior		
Bachillerato en Gestión de empresas de hospedaje y gastronómicas	Turismo en alimentos y bebidas , Turismo en hotelería y eventos especiales, Turismo ecológico, Turismo rural	Comercial y servicios
Diplomado Universitario en Administración y manejo del Recurso Hídrico	Riego y Drenaje	Agropecuaria
Bachillerato en Contabilidad y Finanzas	Contabilidad y costos, Contabilidad y finanzas, Contabilidad y auditoría, Contabilidad, Banca y Finanzas, Accounting.	Comercial y servicios
Bachillerato en Ingeniería en Procesos y Calidad	Agroindustria	Agropecuaria
Diplomado Universitario en Supervisión de la Producción		

Bachillerato en Ingeniería Electromecánica	Mecánica de precisión, Mecánica automotriz, Mecánica general, Electromecánica, Mantenimiento industrial, Electrotecnia, Electrónica Industrial, Electrónica, Telecomunicaciones, Refrigeración y aire acondicionado, Electrónica en reparación de cómputo, Dibujo técnico, Mecánica naval.	Industrial
Bachillerato en Ingeniería Electrónica	Electrotecnia, Electrónica para reparación de equipo de cómputo, Electrónica industrial, Electrónica Telecomunicaciones, Refrigeración y aire acondicionado, Mantenimiento industrial, Electromecánica. Mecánica naval.	Industrial
Diplomado Universitario en Gestión Ambiental	Agroecología	Agropecuaria
Diplomado Universitario en Gestión de Servicios Administrativos	Ejecutivo para centros de servicios, Secretariado bilingüe, Secretariado Ejecutivo, Secretariado de servicio al cliente, Secretariado Comercial	Comercial y servicios
Bachillerato en Gestión Ecoturística	Agroecología, Turismo ecológico, Turismo rural, Turismo en alimentos y bebidas y Turismo en Hotelería y eventos especiales.	Agropecuaria y Comercial y servicios
Bachillerato en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	Salud ocupacional	Industrial
Diplomado Universitario en Tecnología de la Imagen	Producción gráfica, Diseño publicitario, Diseño gráfico.	Industrial
Bachillerato en Ingeniería en Producción Industrial	Mecánica Automotriz, Mecánica de precisión, Mecánica General, Industria Textil	Industrial

Bachillerato en Ingeniería en Tecnologías de Información	Informática en programación, Informática en redes, Informática en soporte técnico, Informática en soporte, Informática en desarrollo del software	Comercial y servicios
Bachillerato en Ingeniería del Software		
Bachillerato en Diseño Gráfico	Producción gráfica, Diseño publicitario, Diseño gráfico, Dibujo arquitectónico, Dibujo técnico	Industrial
Bachillerato en Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego	Agropecuaria, agroecología, Riego y drenaje, Producción agrícola, Producción Pecuaria	Agropecuaria
Bachillerato en Ingeniería en Producción Animal	Agropecuaria, Producción agrícola, Producción pecuaria, Agropecuaria en Producción Agrícola, Agropecuaria en Producción Pecuaria	Agropecuaria
Diplomado Universitario en Asistencia Veterinaria	Agropecuaria, Producción agrícola y Producción pecuaria	Agropecuaria
Bachillerato en Ingeniería en Tecnología de Alimentos	Agroindustria, Agroindustria alimentaria con tecnología agrícola, Agroindustria alimentaria con tecnología Pecuaria	Agropecuaria
Bachillerato en Ingeniería Manejo Forestal y Vida Silvestre	Agropecuaria, Agroecología, Turismo ecológico, Turismo rural, Producción agrícola, Producción pecuaria, Agropecuaria en Producción Agrícola, Agropecuaria en Producción Pecuaria	Agropecuaria y Comercial y servicios

1
2
3
4
5
6
7
8

*Sujeto a actualización anual según el MEP

3.2.2 Aspirantes egresados del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA):

Se sumarán 5 puntos adicionales. Esta tabla de afinidades técnicas se confeccionará en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia de la UTN y las autoridades del INA.

1 **3.2.3. Aspirantes provenientes de 5 Colegios Públicos definidos como prioritarios por la**
2 **Sede:**

3

4 Se sumarán 5 puntos adicionales según el siguiente cuadro:

5

SEDE	INSTITUCIONES
Atenas	Colegio San Rafael de Orotina Liceo de Turrucare Colegio Técnico Profesional de San Mateo Liceo de Puriscal Liceo de Atenas
Central	Colegio Ambientalista El Roble Colegio El Carmen de Alajuela Instituto de Alajuela Liceo de Poás Liceo San Rafael de Alajuela
Guanacaste	Colegio Técnico Profesional de Liberia Liceo Miguel Araya Venegas Liceo Maurilio Alvarado Instituto de Guanacaste Liceo de Abangares
Pacífico	Liceo de Esparza Colegio Emiliano Odio Liceo Antonio Obando Chang Liceo de Chacarita Liceo de Miramar
San Carlos	Liceo de San Carlos Colegio de San Martín Liceo de Sucre Liceo La Palmera Colegio Nocturno de San Carlos

6

7 **3.2.4. Aspirantes que trabajan:**

8

9 Se sumaran puntos adicionales a aspirantes trabajadores que cumplan las siguientes condiciones:

- La suma de 5 puntos a aspirantes que tengan al menos un año de laborar en un área de trabajo afín a la carrera solicitada.
- La suma de 3 puntos a aspirantes que tengan al menos un año de laborar y desean ingresar a una carrera diferente a su área de trabajo.
- La suma de 3 puntos a aspirantes que hayan trabajado al menos un año en un área afín a la carrera que desean ingresar.

3.2.5. Aspirantes provenientes de los colegios públicos de los 24 cantones de menor Índice de Desarrollo Humano cantonal propuesto según el último estudio publicado por el PNUD:

Se sumaran 5 puntos adicionales según el siguiente cuadro:

N°	Cantón
1	Alajuelita
2	Talamanca
3	Matina
4	Los Chiles
5	Sarapiquí
6	Tarrazú
7	Pococí
8	Buenos Aires
9	Limón
10	León Cortés
11	Guatuso
12	Desamparados
13	La Cruz
14	Upala
15	Guácimo
16	Aserrí
17	Poás
18	Cotobrus
19	Naranjo
20	Siquirres
21	Alajuela
22	Vázquez de Coronado
23	Paraíso
24	Turrialba

1 **Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.**
2

3 IV. 1.2 Fechas de solicitud de becas para estudiantes del Centro de Formación
4 Pedagógica y Tecnología Educativa C.F.P.T.E.

5 La señora Vicerrectora explica que en la Sesión anterior se conocieron
6 inclusiones de fechas, para solicitudes de beca de estudiantes de nuevo ingreso en las
7 carreras que había sido autorizado, no obstante a la hora de aplicarlo al Centro de
8 Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, los estudiantes solicitan una
9 modificación por aspectos de índole geográficos, ya que ellos provienen de zonas
10 lejanas; Pérez Zeledón, Guápiles, Turrialba, Cartago, por lo que requieren variación en
11 la fechas para poder entregar la documentación y no tener que venir únicamente a
12 realizar este trámite. Esta propuesta lo que hace es correr dos semanas, para la
13 entrega de los formularios de beca.

14 El señor Rector aclara que este calendario es especial para aplicarse únicamente
15 en el C.F.P.T.E. ya que la propuesta original les dificultaba la presentación por las
16 razones antes expuestas.

17 El señor Ramírez Alfaro expresa que le causa mucha satisfacción porque en su
18 profesión conoce lo que es estudiar y trabajar; ha fungido como docente, reconoce que
19 siempre el inicio del curso lectivo es muy difícil, existen problemas de nombramiento, de
20 incapacidades, retraso de salarios, entonces, entonces el hecho de ofrecer becas
21 socioeconómicas y otras alternativas, brinda una gran oportunidad a los estudiantes,
22 motivo que le causa esa gran satisfacción.

23 El señor Ramírez Alfaro, también admite la alta demanda que se ha presentado
24 en este año, de estudiantes que solicitan alguna alternativa para poder realizar sus
25 estudios, lo cual significa que el Centro se termina de integrar completamente.

26 El señor Rector somete a discusión la propuesta de la señora Vicerrectora y por
27 unanimidad de votos se acuerda:

28 **ACUERDO III**
29

30 **“Aprobar las fechas de solicitud de becas para estudiantes del Centro de**
31 **Formación Pedagógica y Tecnología Educativa C.F.P.T.E. Las fechas son las**
32 **siguientes:**
33

Actividad	Fecha
Entrega Formulario de Beca en C.F.P.T.E.	21 abril
Entrega Formulario de beca en Vicerrectoría de Vida Estudiantil	23-27 abril
Recepción formulario de beca según cita en C.F.P.T.E.	12 de mayo (primera cita) 19 de mayo (segunda cita)
Recepción formulario de beca según cita en V.V.E.	11 de mayo (primera cita)

	18 de mayo (segunda cita)
Publicación de resultados de solicitud de beca	2 de junio
Apelación de resultados de solicitud de beca	2, 4 y 5 de junio
Publicación de resultados de apelación	6 de junio

1 Nota: los estudiantes que realicen la solicitud de beca durante este período
2 podrán tramitar una prórroga de pago mientras se realiza la publicación de los
3 resultados de beca.

4 **Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.**

6 **IV.2 Vicerrectoría de Docencia.**

7 La señora Vicerrectora Perera Hernández comenta que desde el Consejo de
8 Docencia se ha estado recolectando y analizando las proyecciones de crecimiento
9 académico de la institución que plantearon en algún momento todas las Sedes, en la
10 actualización de un Plan Quinquenal 2012-2016, para retomar un poco esas acciones y
11 observar de qué manera se puede reorientar la planificación de manera conjunta.
12 Comunica que también se está trabajando en un documento marco para justificar por
13 escrito y de manera consensuada el diseño de las Licenciaturas con base en el acuerdo
14 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No.18-2012 del 13 de marzo
15 de 2012.

16 La señora Vicerrectora Perera Hernández informa que en el marco de este
17 diseño, se está realizando una actividad mañana de 09:00 am a 4:00 pm, con la
18 participación de todos los Directores de las Ingenierías de la Universidad, en esta
19 actividad participan también compañeros del Área de Formación de la Oficina de
20 Planificación de Educación Superior (OPES) con la presencia de don Alexander Cox y
21 Ana Eliza Monge, quienes en conjunto con la Universidad, estarán esperando a los
22 personeros del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), ésta entidad
23 aportará todas las matrices que posee, con el objetivo de que ésta Universidad valore
24 los planes de estudio de las ingenierías. El propósito de esta actividad es trabajar en
25 conjunto con el Colegio, de manera que la Universidad se pueda incorporar fácilmente
26 una vez que se cuente con los graduados en las ingenierías en lo que compete a este
27 Colegio, en este momento las carreras son Producción Industrial, Procesos y Calidad,
28 Salud Ocupacional, Ingeniería Electrónica y Electromecánica, Electricidad; éstas serían
29 las carreras que eventualmente se podrían incorporar al Colegio.

30 El señor Rector recalca la importancia que para la Universidad tiene esta relación
31 con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), es un elemento
32 indispensable para una Universidad en crecimiento y considera que es una alianza
33 estratégica muy importante.

34 **V. LICITACIONES**

35 **V.1 Licitación con Precalificación "Servicios de Ingeniería".**

36 El señor González Matamoros distribuye en la presente Sesión, el documento

1 que incluye el punto II., correspondiente a la Evaluación de las Ofertas de la Licitación,
2 asimismo el señor González Matamoros brinda una exhaustiva explicación y
3 justificación de los factores a evaluar en el oferente, de acuerdo a un porcentaje de
4 prioridad establecido.

5 El señor Llobet Rodríguez manifiesta que en el aspecto referente a Certificación
6 de la CCSS, es muy importante que el oferente este al día con esta obligación.

7 El señor González Matamoros aclara que la empresa debe presentar una
8 declaración jurada y si se le adjudica, debe aportar una certificación de la CCSS desde
9 el momento que está inscrita como patrono y que demuestre que está al día como
10 contribuyente.

11 El señor Llobet Rodríguez comenta sobre el 5% que se asignará por cada
12 Ingeniero o Arquitecto, enfatiza en lo importante de subdividir el 5% para que la
13 empresa cuente con Ingenieros y también Arquitectos, porque no será muy beneficioso
14 si solo se cuenta con una misma rama de profesionales, lo idóneo es que se cuente con
15 ambas especialidades.

16 El señor Rector sugiere que se presente un profesional por cada una de las
17 especialidades, sugiere que debe calificarse ingeniero civil.

18 El señor Llobet Rodríguez comenta sobre el punto D, este párrafo dice: se
19 asignará un 2% por cada profesional externo aportado por la empresa que
20 eventualmente podría ser subcontratado. El señor Llobet Rodríguez argumenta que no
21 se puede asignar un porcentaje para algo que no sabe si será contratado.

22 El señor Rector sugiere que se lea: Se asignará un 2% por cada profesional,
23 tanto para los que tiene la empresa como para los que subcontrate. En el campo de
24 Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Ambientales, todos incorporados al Colegio
25 respectivo.

26 El señor Chaves Gómez afirma que en la agenda el punto se refiere a Licitación
27 con precalificación "Servicios de Ingeniería" y el observa que le fue entregado un
28 documento con la parte II del Cartel, por lo que solicita mayor aclaración del tema.

29 El señor González Matamoros, explica que en una reunión, se había mencionado
30 realizar una Licitación con Precalificación, para contratar una empresa consultora que
31 diseñe todos los requerimientos de infraestructura que tiene la Universidad en los
32 próximos años. Sin embargo, para no estar realizando varias Licitaciones, al final al
33 realizar el Cartel de Precalificación descubrieron que no procede, sino que, se
34 determinó realizar una Licitación Pública, para contratar una empresa consultora por
35 demanda, entonces se trabajará con una Licitación Pública y se evaluará las empresas,
36 la que gana va a tener un contrato por un año y prorrogable hasta tres años más, para
37 que diseñe todos los requerimientos de la Universidad.

38 El contrato incluye diseño, estudios preliminares, planos, especificaciones,
39 presupuesto, asesoría de licitación e inspección, para aplicar en todos los proyectos de
40 todas las Sedes Universitarias.

41 El señor Chaves Gómez sugiere que en el punto c.1, se debe verificar en la
42 práctica como están las tareas distribuidas en la empresa, además recomienda el señor
43 Chaves Gómez que el punto E. debe modificarse.

1 El señor Prieto Jiménez sugiere que se lea el ítem c.1., se solicitará los estados
2 financieros auditados.

3 El señor González Alvarado indica que de las empresas conocidas son muy
4 pocas las que cumplen con estos requisitos y que el documento debe estar elaborado
5 con base a nuestra realidad.

6 El señor González Matamoros manifiesta que se contrata a una empresa para
7 cuatro años por lo que debe ser una empresa muy sólida y prefiere que le objeten un
8 cartel y no que se lo apelen.

9 El señor Restrepo Gutiérrez expresa que esta contratación es una buena
10 iniciativa de la Dirección de Proveeduría en esta etapa de crecimiento de la Universidad.

11 El señor González Matamoros, explica que el organigrama funcional es muy
12 importante para la localización efectiva con los empleados de la empresa.

13 El señor Prieto Jiménez considera que no son requisitos exagerados los que se
14 están calificando, opina que el 25% asignado a la estructura de la empresa es bastante
15 alto, eliminaría el porcentaje de 2.5% del organigrama y 2% del manual de puestos y el
16 5% Profesional en Administrador de Empresas, y le aumentaría a la experiencia
17 arquitectónica e ingenieril y de diseño, expresa que es relevante asignar un puntaje a la
18 experiencia de los ingenieros y no a la cantidad de ellos.

19 El señor Rector recomienda a la Dirección de Proveeduría Institucional realizar
20 las observaciones planteadas por todos los miembros del Consejo Universitario y que el
21 señor González Matamoros le envíe nuevamente la Licitación Pública para conocerla
22 en la próxima Sesión.

23 El señor Rector aclara que el tema de construcción de edificio de aulas de la
24 Sede Central está agendado, sin embargo no se conoció, dado que continúa pendiente
25 para una sesión próxima ya que se requiere más tiempo para su elaboración.

26 **V.- .ASUNTOS VARIOS**

27 **V.1 Feria PYMES.**

28
29 El señor Chaves Gómez invita a la Feria PYMES, que se realiza del 24 al 26 de
30 abril, la clausura es el Jueves 26 a las 5:00 pm.

31 **V.2 Comentario del señor Rector sobre Ministro de Educación Pública.**

32
33 El señor Prieto Jiménez expresa su preocupación por los ataques de los que está
34 siendo objeto el señor Ministro de Educación Pública, don Leonardo Garnier, el señor
35 Rector en su apreciación considera que los ataques no son justificados, el señor
36 Ministro no entregó una recomendación, motivo por el que asume toda la crítica, sino lo
37 que entregó fue constancia de buen servicio de una empresa, las cuales son solicitadas
38 siempre a las instituciones públicas, considera que el ataque es injustificado,
39 desproporcionado y no corresponde a la realidad de los hechos como está planteado.

40
41
42 **Se levanta la Sesión a las 04:50 p.m.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24